1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	05 de agosto al 04 de septiembre de 2026		
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-MU-352-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao - Dirección Administrativa Deportes	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	JUAN PABLO LARREA RODRIGUEZ	**CC**	1.048.021.324
SUPERVISOR - INTERVENTOR	ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS COMO COORDINADOR E INSTRUCTOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".		
VALOR INICIAL:	$11.541.692		
VALOR ADICIÓN:	N/A	**FECHA DE ADICIÓN:**	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$11.541.692		
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses		
AMPLIACIONES:	N/A		
SUSPENSIONES:	N/A		
FECHA DE INICIO:	05 de agosto de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de Diciembre de 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. CPS-MU-352-2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	Coordinar e instruir el programa de escuelas deportivas y apoyo a la educación física, en todas las actividades programadas fortaleciendo la gestión de la dirección de deportes del Municipio de Urrao Antioquia.	Ejecución efectiva de la coordinación pedagógica y técnica de las Escuelas Deportivas, garantizando la cobertura del apoyo a la educación física y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Dirección de Deportes de Urrao, conforme a los indicadores de gestión municipal.	El contratista anexo evidencia fotográfica
2	Mantener comunicación constante con las instituciones educativas donde se realizaran las actividades, y así contribuir al buen desarrollo de los programas	Establecimiento de canales de comunicación asertiva y permanente con las instituciones educativas, garantizando la articulación interinstitucional necesaria para la ejecución fluida de los programas y el aprovechamiento óptimo de los escenarios pedagógicos.	El contratista anexo evidencia fotográfica
3	Planificar y ejecutar clases lúdicas, que estimulen el desarrollo de las capacidades	Implementación de sesiones pedagógicas basadas en el componente lúdico-motriz,	El contratista anexo evidencia fotográfica

	condicionales y cognitivas de los participantes, de acuerdo a la necesidad y la demanda del programa escuelas deportivas y apoyo a la educación física.	orientadas al fortalecimiento de las capacidades condicionales y funciones cognitivas, asegurando una intervención técnica adaptada a los requerimientos evolutivos de los beneficiarios del programa.	
4	realizar acompañamiento con charlas técnicas, asesorías y recomendaciones de las clases y/o actividades planificadas, en cada disciplina deportiva.	Direccionamiento técnico a través de charlas y recomendaciones especializadas, orientadas a optimizar la planificación y ejecución de las sesiones de clase, asegurando la pertinencia y eficacia de los procesos formativos en cada disciplina.	El contratista anexo evidencia fotográfica
5	Realizar apoyo técnico a diferentes disciplinas deportiv en la iniciación y formación	Acompañamiento y asesoría técnica en los procesos de fundamentación de las diversas disciplinas, asegurando la correcta aplicación de cargas y metodologías de enseñanza que faciliten la transición del deportista desde la base hasta la especialización inicial.	El contratista anexo evidencia fotográfica
6	Velar y responder por el cuidado de los implementos y dotación deportiva suministrada para sus labores.	Administración responsable y control de inventario de la dotación e implementación deportiva asignada, garantizando su mantenimiento preventivo, almacenamiento adecuado y uso eficiente para prolongar la vida útil de los recursos institucionales.	El contratista anexo evidencia fotográfica

7	Acompañar a las delegaciones deportivas en los eventos de preparación y competencia, sea a nivel regional, departamental, nacional e internacional si lo requiere, siempre velando por el mejor comportamiento de los deportistas.	Direccionamiento y acompañamiento técnico a delegaciones en certámenes competitivos de diversos niveles, asegurando la logística deportiva y el cumplimiento del código de ética y conducta, para garantizar una representación institucional ejemplar del municipio.	El contratista anexo evidencia fotográfica
8	Asistir al comité primario, realizado por la dirección de deportes.	Participación activa en el comité primario de la Dirección de Deportes, garantizando la articulación técnica de los procesos misionales y el seguimiento efectivo a las metas establecidas en el Plan de Acción institucional.	El contratista anexo evidencia fotográfica
9	Velar por el cuidado de la infraestructura que este bajo su responsabilidad.	Custodia operativa de los espacios físicos bajo responsabilidad, velando por el cumplimiento de las normas de uso y el reporte oportuno de novedades técnicas, asegurando que la infraestructura se encuentre en condiciones óptimas para la práctica deportiva y recreativa.	El contratista anexo evidencia fotográfica
10	Los desplazamientos en cumplimiento de sus obligaciones específicas y demás serán por cuenta propia cuando estos sean en zona urbana y en el programa de escuelas deportivas. En los ingresos al territorio de zonas	Gestión autónoma de la movilidad en zona urbana para asegurar la continuidad de las Escuelas Deportivas, coordinando con la entidad los desplazamientos a zonas rurales de difícil acceso para garantizar la	El contratista anexo evidencia fotográfica

	lejanas será por cuenta del municipio	cobertura técnica integral en todo el territorio de Urrao	
11	El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Gestión eficiente de las actividades contratadas mediante la adaptación a los horarios de funcionamiento y atención de la administración, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las metas programáticas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.	El contratista anexo evidencia de planilla asistencia
12	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato	Identificación y reporte oportuno de alertas tempranas al supervisor del contrato, garantizando la activación de medidas de mitigación ante situaciones que comprometan la continuidad operativa o técnica de las obligaciones pactadas.	El contratista anexo evidencia planeador
13	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Aseguramiento del objeto contractual mediante la delimitación precisa de las actividades ejecutadas, previniendo la realización de tareas no remunerables y manteniendo la integridad del plan de trabajo aprobado por la supervisión.	El contratista anexo evidencia fotográfica
14	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Ejecución del objeto contractual bajo los principios de buena fe y autonomía técnica, desarrollando las actividades de manera independiente y orientada a	El contratista anexo evidencia planeaciones

		resultados, garantizando la ausencia de elementos de subordinación en la prestación del servicio.	
15	✓ **Asistencia y acompañamiento al componente "diviértete y vive feliz"** 1. Apoyar las actividades lúdicas y recreativas según las necesidades de la dirección de deportes y la administración municipal.	Dinamización de las jornadas lúdicas y recreativas programadas, brindando asistencia técnica y logística para asegurar el cumplimiento de los objetivos de bienestar del programa, adaptando las actividades a las necesidades específicas de la población beneficiaria en Urrao.	El contratista anexo evidencia fotográfica
	2. Llevar la base de datos y planillas de asistencia de las personas que participan en todas las actividades recreativas programadas.	Consolidación y custodia de las bases de datos y registros de asistencia, garantizando la trazabilidad de la cobertura poblacional en cada jornada recreativa y el cumplimiento de los protocolos de reporte de beneficiarios ante la Dirección de Deportes.	
16	✓ **Elaboración de la planificación deportiva de los diferentes procesos:** 1. Planificar y ejecutar planes de entrenamiento, que estimulen el desarrollo de las capacidades condicionales y cognitivas de los participantes, de acuerdo a la necesidad	Diseño y estructuración de la planificación deportiva (Macrociclos y Microciclos), orientada al desarrollo sistemático de las capacidades físicas y procesos cognitivos, asegurando la progresión técnica de los deportistas bajo los lineamientos del programa de Escuelas Deportivas de Urrao.	El contratista anexo evidencia planeador

	y la demanda de las disciplinas de escuelas deportivas y apoyo a la educación física.		
	2. Formular, acompañar y direccionar planes de mejoramiento multidisciplinario a los deportistas que lo requieran.	Diseño y liderazgo de planes de mejoramiento integral para deportistas con necesidades específicas, articulando acciones multidisciplinarias que permitan corregir brechas en el rendimiento y potenciar las capacidades individuales de los beneficiarios del programa.	
	3. Realizar chequeos para evaluar el proceso con los participantes y beneficiarios de los seleccionados	Implementación de jornadas de evaluación y control del rendimiento deportivo, orientadas a medir la eficacia de los planes de entrenamiento en los seleccionados municipales, garantizando una base de datos objetiva para la selección y promoción de talentos.	
17	✓ **Realizar los registros digitales en las diferentes plataformas, implementadas para el respectivo suministro de información, inscripciones y/o cargue documental de los eventos a participar y realizados:** 1. Llevar la base de datos	Administración y actualización de plataformas digitales institucionales, garantizando el cargue oportuno de información documental y estadística, asegurando la integridad de las bases de datos de beneficiarios y el registro sistemático de asistencia en los programas de formación y actividad física.	El contratista anexo evidencia fotográfica

	y planillas de asistencia de las personas que realizan actividad física en las escuelas deportivas y actividad física, en todas las actividades de los programas.		
	2. Alimentar las plataformas digitales de los programas y eventos de escuelas deportivas y apoyo a la educación física, con la información que sea solicitada y estar al día con estos procesos de bases de datos (DRAF, DEPORTE COMUNITARIO, ESTIMULACION TEMPRENA, EVENTOS E INSCRIPCION EN TORNEOS. etc.).	Administración y actualización sistemática de las plataformas digitales oficiales (DRAF, Deporte Comunitario, entre otras), garantizando la integridad, oportunidad y veracidad del cargue documental y estadístico requerido para el seguimiento de los programas de formación y eventos deportivos del municipio.	

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	25%

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Agosto	6032312780	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato NO se realizaron modificaciones:

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 05 de agosto de 2026
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: 25%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 04 de diciembre de 2026.

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00678	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$11.541.692

CRP	ARTICULO	NOMBRE	VALOR
00913	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$11.541.692

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 99388673482 de Bancolombia.

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Del 05 de agosto al 04 de diciembre de 2026	No. 01	$2.885.423	25%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$11.541.692.oo.
OTRO SI	N/A
VALOR TOTAL	$11.541.692.oo.
VALOR PAGADO	$00.00
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$2.885.423.oo
SALDO DESPUES DEL PAGO	$8.656.269.oo

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de DOS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L ($2.885.423).

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a

la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $ 2.885.423.

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA Director Administrativo Deportes	07 septiembre de 2026